



Proyecto educativo



Nombre del Centro

IES Hernán Pérez del Pulgar

Código del centro

13003920

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

08/12/2024

Versión

04-12-2024 09:01:41

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

| Fecha convocatoria | Fecha reunión | Hora reunión | Lugar | Estado | Tipo |
|--------------------|---------------|--------------|-------|-----------|-----------|
| 21-11-2024 | 27-11-2024 | 18:00 | | Realizada | Ordinaria |

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

El I.E.S. Hernán Pérez del Pulgar de Ciudad Real es un centro de titularidad pública dependiente de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha. Su origen se sitúa en el año 1980. Es por lo tanto, un centro con considerable antigüedad que necesita de mejoras estructurales importantes.

En los últimos años, la media de alumnado se sitúa en torno a los 700 alumnos. Fundamentalmente, el centro se nutre de alumnado de la capital, aunque es importante señalar que un 25% del alumnado proviene de localidades colindantes como Las Casa, Picón, Alcolea de Cva, Poblete, Corral de Cva., Valverde entre otras.

Entorno socio-cultural

Para la elaboración del entorno cultural se ha contado con la colaboración de diferentes sectores de la comunidad educativa que han trasladado sus opiniones a través de encuestas online que han sido diseñadas a tal efecto y cuyas conclusiones se recogen a continuación.

Personal del centro

Tras analizar los resultados del cuestionario que se ha proporcionado al claustro de profesores del Hernán Pérez del Pulgar, podemos inferir varias conclusiones:

Actuaciones prioritarias en el centro: Las actuaciones que los profesores han considerado prioritarias en nuestro centro educativo son en orden de importancia: aislamiento de ventanales (71.1%), climatización (52.6%) recursos tecnológicos (47.4%), mejora del salón de actos (26.3%), mobiliario (23.7%), espacios comunes interiores (21.1%), espacios comunes exteriores (18.4%), instalaciones deportivas (15.8%), laboratorios (13.2%) y material de los Departamentos (2.6%).

Valoración de distintos aspectos asociados a la integración, participación e implicación de los profesores en el claustro.

Respecto a la integración de los docentes en el claustro se concluye que en su mayoría se considera integrado, ya que un amplio margen de respuestas oscila entre la valoración 4 y 5 (siendo el 5 el baremo máximo).

En cuanto a la implicación personal en el funcionamiento del instituto, gran parte de los profesores valora entre el 4 y el 5.

Los resultados de la participación en las decisiones del centro son también positivos, puesto que la mayoría de los profesores ha optado por la opción 3,4 y 5 sobre 5.

En relación a las informaciones internas, se ha optado sensiblemente por la valoración de 3 y 4 sobre 5.

En la opción sobre implicación personal en actividades complementarias un 35% la valora con un 3, un 25% con un 4, un 23% con un 5 y un 7.6% con un 2.

En la pregunta ¿Te sientes a gusto en el centro?, un 71% declara que sí en una valoración de 5, un 15% escoge la valoración 4 y un 7.6% selecciona el valor 3, frente a un 2.5% que opta por el valor de 2.

Continuación en el centro: A la pregunta de si escogerían repetir el curso que viene en el centro, el 97,4% responde que sí, mientras que el 2.6% se decanta por el no. Estos resultados están condicionados por estos factores (en orden de importancia): compañeros (74.4%), funcionamiento del centro (71,8%), cercanía al lugar de residencia (61.5%), funcionamiento del Departamento (53.8%) y alumnado (46.2%).

Familias

Una vez realizado el cuestionario a las familias, podemos extraer las siguientes conclusiones:

Formación académica: En relación a la pregunta sobre el nivel de estudios los resultados obtenidos han revelado que una amplia mayoría (68.9%) tiene estudios superiores; la parte restante ha cursado estudios medios (26.5%) o una formación básica (5%).

Lugar de residencia: Respecto al lugar de residencia, podemos concluir que la mayor parte del alumnado reside en Ciudad Real (72.4%). Únicamente un 27.6% proviene de pueblos aledaños.

Sector económico de las familias: Mayoritariamente los padres de nuestros alumnos trabajan en actividades relacionadas con el sector terciario o de servicios (95.7%).

Medios de relación con el centro: En cuanto a la relación con nuestro centro, un 93% declara utilizar la Plataforma EducamosCLM para comunicarse con los docentes.

Frecuencia de uso de las plataforma de contacto: El 93% hace uso de la plataforma EducamosCLM: un 37.8% sostiene que recurre al contacto telefónico con el tutor; por contra, tan solo un 20.4% prefiere la visita presencial al centro (un 50% de estos lo hace al

menos una vez durante el curso académico). En referencia a la asistencia a las reuniones convocadas por el centro, un 54% de las familias afirma acudir a las reuniones convocadas por el Instituto. De los asistentes a estas reuniones, el 87% mantiene que siempre están presentes en estas convocatorias.

Preferencia en modo de reunión: El 64.5% de las familias se decanta por las reuniones de carácter presencial frente al 35.5% que opta por la vía telemática.

Principios educativos del PEC: Las familias consideran que los principios educativos más relevantes de nuestro PEC son (por orden de importancia): desarrollo personal, social y académico del individuo, igualdad de oportunidad, inclusión educativa y la no discriminación; la educación como herramienta básica para alcanzar autonomía personal; libertad de expresión y, por último, la participación de todos los miembros de la comunidad educativa.

Importancia de los valores que se fomentan en el centro: Para las familias el orden de importancia en los valores que fomenta nuestro centro es el siguiente: el esfuerzo, trabajo y el espíritu de iniciativa; el respeto hacia las personas, los recursos y el entorno; la colaboración y el trabajo en equipo; la responsabilidad para el cumplimiento de nuestras obligaciones y la cooperación entre las personas y las organizaciones de la zona.

Ayuda académica ofrecida por las familias a sus hijos: El 92% de los padres declara poder ayudar a sus hijos académicamente, bien de forma directa (50%), bien mediante ayuda externa (37%). El porcentaje restante pertenece a los alumnos autónomos que no reciben ni necesitan ayuda.

Medios informáticos: El 100% de las familias que han respondido la encuesta afirma disponer de medios informáticos para que sus hijos puedan realizar las tareas en casa. Los recursos disponibles por las familias: Conexión Wifi (99%), Ordenador portátil (86.7%), impresora (66.3%), Tablet (58%) y ordenador fijo (48%).

Actividades extraescolares: Una amplia mayoría (el 80%) declara que sus hijos realizan actividades extraescolares fuera del centro. Dichas actividades son principalmente deportivas (72.8%) o relacionadas con el estudio de idiomas (61.7%).

Actividades complementarias y extracurriculares: En relación a la cuestión sobre las actividades complementarias y extracurriculares que las familias consideran más importantes, se obtienen estos resultados: actividades deportivas (45,8%), salidas al extranjero (45.8%), actividades de inmersión lingüística (65.5%), viajes culturales y excursiones (76%), participación en la banda de música (11.5%), participación en obras de teatro (33.3%), olimpiadas de diverso tipo (52.1%), actividades relacionadas con distintas efemérides (11.5%)

Labor de la AMPA: Se ha valorado la labor de la AMPA positivamente, puesto que la mayor parte de los votos emitidos oscilan entre el 8 y el 10 (siendo 10 la valoración más alta). El 28.3% ha valorado la actuación de la AMPA con un 8, 3l 16.2% , con un 9 y un 24.2% con la calificación máxima (10).

Alumnado

A la pregunta ¿te sientes a gusto en el centro?, cerca del 88% de los alumnos han manifestado sentirse bien. El 12% restante, dicen no estar a gusto, siendo las principales causas: la falta de integración o falta de amigos.

Consultados sobre cuáles son los mayores problemas de convivencia en nuestro centro, las respuestas por orden de importancia han sido:

1. Desperfectos en las aulas
2. Interrumpir en clase
3. Falta de respeto a los compañeros
4. Falta de respeto al profesorado.
5. Limpieza del centro y las aulas.
6. Lenguaje inapropiado
7. Discriminación entre compañeros.
8. Impuntualidad.
9. Riñas entre compañeros.
10. Situaciones de acoso.

Con respecto a las actividades extraescolares y complementarias, nuestros alumnos muestran una gran preferencia por los viajes culturales, excursiones y salidas al extranjero (70 y 73%) seguidas de las actividades deportivas (47%). Las menos valoradas han sido los programas de inmersión lingüística (31%), actividades de efemérides (29%), olimpiadas (29%), participación en obras de teatro (24%) y participación en la banda de música (11%).

Nuestros alumnos consideran que hay algunas dependencias de nuestro centro que requieren mejoras. Para ellos es prioritario los baños (85%), calefacción (57%), aulas (29%) y mobiliario. Seguidamente consideran importante mejorar la zona de recreo (12%), el aspecto exterior del centro (13%) y las instalaciones deportivas (12%). Los laboratorios, aula de informática, biblioteca e iluminación son las dependencias que mejor conservadas están para ellos.

Es importante destacar que el 70% de nuestro alumnado está matriculado con el fin de formarse académicamente. El 28 % quiere alcanzar metas profesionales y sólo un 2% acude al centro por obligación.

Finalmente, consultados por la relación que mantienen con sus profesores, el 58% consideran que es fluida, el 28% que es cercana y el 14% restante la consideran distante.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Teniendo en cuenta el entorno socio-cultural y económico del centro, planteamos 6 líneas de actuación que se describen a continuación:

1. Mejora de la Calidad Educativa

- **Personalización del Aprendizaje:** Promover metodologías adaptadas al ritmo y estilo de aprendizaje de cada estudiante, como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP) y el uso de tecnología para personalizar contenidos.
- **Formación Continua del Profesorado:** Ofrecer oportunidades de formación en pedagogías innovadoras y herramientas digitales.
- **Desarrollo de Competencias Clave:** Enfocarse en habilidades como el pensamiento crítico, creatividad, comunicación y resolución de problemas.

2. Fomento de la Inclusión y la Diversidad

- **Atención a la Diversidad:** Desarrollar apoyos para estudiantes con necesidades educativas especiales y adaptar materiales y entornos para una inclusión real.
- **Educación Intercultural:** Promover el respeto y la comprensión entre culturas mediante programas y actividades interculturales.
- **Prevención del Acoso Escolar y la Violencia:** Implementar protocolos y programas para sensibilizar sobre bullying y violencia de género.

3. Uso de Tecnología y Digitalización

- **Competencia Digital de Estudiantes y Profesores:** Integrar habilidades digitales en el currículo y formar a los docentes en el uso seguro y ético de herramientas digitales.
- **Plataformas Digitales de Aprendizaje:** Incorporar plataformas virtuales para la gestión de contenidos, la asignación de tareas y el aprendizaje autónomo.
- **Ciberseguridad y Ciudadanía Digital:** Educar sobre los riesgos y la ética en el uso de internet y redes sociales.

4. Educación en Valores y Desarrollo Personal

- **Educación Emocional:** Trabajar habilidades socioemocionales como la gestión de emociones, la empatía y el trabajo en equipo.
- **Valores de Ciudadanía y Responsabilidad Social:** Involucrar a los estudiantes en

proyectos de servicio a la comunidad, fomentando responsabilidad y compromiso social.

5. Vinculación con la Comunidad y el Entorno

- **Participación Familiar:** Crear espacios para que las familias se involucren en la vida educativa, promoviendo una comunicación constante.
- **Colaboración con Organizaciones Locales:** Establecer acuerdos con instituciones y empresas para realizar actividades extracurriculares y prácticas.
- **Educación Ambiental y Sostenibilidad:** Fomentar proyectos que sensibilicen sobre el medio ambiente y promuevan prácticas sostenibles.

6. Innovación y Mejora Continua

- **Evaluación del Proyecto Educativo:** Implementar una evaluación periódica para ajustar y mejorar el proyecto educativo según los resultados y las necesidades emergentes.
- **Fomento de la Innovación Educativa:** Motivar al personal docente y administrativo a proponer y probar nuevas ideas y proyectos.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Las respuestas educativas de un centro hacia su comunidad educativa deben abordar tanto las necesidades académicas como las sociales y emocionales de los estudiantes, además de crear un entorno inclusivo, seguro y motivador. Así pues, teniendo en cuenta las líneas estratégicas descritas, se proponen a continuación las siguientes respuestas educativas

1. Programas de Apoyo Académico y de Refuerzo

Clases de Apoyo y Tutorías: Ofrecer clases de refuerzo en materias donde los estudiantes presenten más dificultades, además de tutorías individuales para un acompañamiento personalizado.

Enriquecimiento Curricular: Ampliar el currículo con actividades y proyectos que permitan a los estudiantes profundizar en áreas de interés o en sus talentos individuales.

2. Educación en Valores y Desarrollo Personal

Programa de Educación Emocional: Integrar actividades que promuevan la inteligencia emocional, la empatía y la gestión de emociones, ayudando a los estudiantes a enfrentar retos personales y académicos.

Formación en Ciudadanía y Responsabilidad Social: Desarrollar programas que fomenten el compromiso social, el respeto a la diversidad y la participación activa en la comunidad, a través de proyectos de servicio y acciones solidarias.

3. Atención a la Diversidad y Personalización del Aprendizaje

Ambientes de Aprendizaje Inclusivos: Crear espacios y actividades que fomenten la inclusión, reconociendo y valorando las diferencias de cada estudiante para que todos se sientan parte de la comunidad escolar.

4. Innovación en Metodologías y Uso de la Tecnología

Implementación de Metodologías Activas: Incorporar metodologías como el Aprendizaje Basado en Proyectos, el trabajo cooperativo y el aprendizaje-servicio, para aumentar la motivación y la conexión con los temas de estudio.

Competencias Digitales: Preparar a los estudiantes en el uso seguro y eficiente de las herramientas digitales, integrando competencias tecnológicas en el currículo y usando plataformas virtuales para facilitar el aprendizaje autónomo.

5. Apoyo y Orientación Psicológica y Emocional

Programa de Orientación: Proveer a los estudiantes y familias acceso a orientación psicológica para ayudarles a enfrentar desafíos personales, sociales y académicos.

6. Fortalecimiento de la Relación Familia-Escuela

Canales de Comunicación Eficientes: Establecer medios de comunicación claros y accesibles para mantener informada a la comunidad educativa, permitiendo una participación activa de las familias.

7. Promoción de la Convivencia y la Prevención del Acoso Escolar

Programas de Mediación Escolar y Resolución de Conflictos: Formar a estudiantes y personal en técnicas de mediación y resolución pacífica de conflictos, y establecer un equipo de mediación entre iguales.

Prevención del Bullying y Sensibilización: Implementar campañas de sensibilización sobre el acoso escolar, incluyendo actividades que promuevan el respeto, la empatía y el buen trato entre compañeros.

8. Desarrollo de Habilidades para la Vida y Educación para el Futuro

Orientación Vocacional y Profesional: Proveer orientación vocacional y profesional, facilitando el contacto con diferentes opciones académicas y laborales, e impulsando prácticas o talleres con profesionales de diversas áreas.

9. Educación en Sostenibilidad y Conciencia Ambiental

Proyectos de Educación Ambiental: Crear proyectos escolares que promuevan el cuidado del medio ambiente, como la creación de un huerto escolar, el reciclaje y el ahorro energético.

Conciencia y Acción Climática: Impulsar campañas sobre el cambio climático, prácticas de consumo responsable y sostenibilidad, fomentando una cultura de cuidado y respeto al entorno natural.

10. Fomento de la Dimensión Europea y Multicultural

Programas de Intercambio y Movilidad Internacional: Establecer intercambios o programas de movilidad con otros centros europeos (como Erasmus) para que los estudiantes tengan experiencias directas con otras culturas y sistemas educativos.

Proyectos Colaborativos Internacionales: Fomentar la participación en proyectos internacionales colaborativos en línea, como eTwinning, donde los estudiantes trabajan en proyectos comunes con alumnos de otros países.

11. Prevención del Abandono y el Absentismo Escolar

Planes de Prevención y Apoyo Específico: Identificar tempranamente a estudiantes en riesgo de abandono escolar, ofreciéndoles apoyo personalizado, acompañamiento psicológico y adaptaciones en el currículo para mantener su motivación.

Orientación para Familias sobre Absentismo y Abandono Escolar: Ofrecer a las familias orientación sobre la importancia de la continuidad en los estudios, estrategias de motivación y apoyo para casos de absentismo o abandono.

12. Programas para Estudiantes de Altas Capacidades

Itinerarios Avanzados y Enriquecimiento Curricular: Ofrecer rutas de aprendizaje personalizadas que permitan a los estudiantes de altas capacidades profundizar en sus áreas de interés, fomentando tanto el aprendizaje autónomo como el trabajo en proyectos avanzados.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas |
|---|
| 1º de ESO (LOMLOE) |
| 2º de ESO (LOMLOE) |
| 3º de ESO (LOMLOE) |
| 4º de ESO (LOMLOE) |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) |
| 1º CFGB (LOFP) - Servicios comerciales |
| 2º CFGB - Servicios comerciales |
| 1º de CFGS (LOFP) - Enseñanza y animación sociodeportivas |
| 1º de CFGS (LOFP) - Acondicionamiento físico |
| 2º de CFGS (LOE) - Enseñanza y Animación Sociodeportivas |
| 2º de CFGS (LOE) - Acondicionamiento Físico |

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno |

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|----------|----------------|-------------|---------------------|
| PRIMERA | 8:45 | 9:40 | 60 |
| SEGUNDA | 9:40 | 10:35 | 60 |
| RECREO-1 | 10:35 | 10:50 | 30 |
| TERCERA | 10:50 | 11:45 | 60 |
| CUARTA | 11:45 | 12:40 | 60 |
| RECREO-2 | 12:40 | 12:55 | 30 |

| | | | |
|---------|-------|-------|----|
| QUINTA | 12:55 | 13:50 | 60 |
| SEXTA | 13:50 | 14:45 | 60 |
| SEPTIMA | 14:45 | 15:40 | 60 |

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio |
|--|--------------------|
| Ciudad Real - 13003920 - Porzuna | Transporte Escolar |
| Ciudad Real - 13003920 - Valverde | Transporte Escolar |
| Ciudad Real - 13004675 - Caracuel de Calatrava | Transporte Escolar |
| Ciudad Real - 13003920 - Poblete | Transporte Escolar |
| Ciudad Real - 13003920 - Ciudad Real | Transporte Escolar |
| Ciudad Real - 13003920 - Piedrabuena | Transporte Escolar |
| Ciudad Real - 13004675 - Poblete | Transporte Escolar |
| Ciudad Real - 13003920 - Los Pozuelos de Calatrava | Transporte Escolar |

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Por las características de los módulos que se imparten en los ciclos formativos de Grado Superior (TSEAS), parte del currículo se imparte en las instalaciones municipales de la localidad.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
 - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
 - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
 - ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
 - ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las

Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.

- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.
- ✓ PRINCIPIOS EDUCATIVOS DE CENTRO ¿en qué creemos?· **A. Igualdad de oportunidades, la inclusión educativa y la no discriminación** por razones culturales, económicas y sociales.· **B. La educación como herramienta básica para alcanzar autonomía y el desarrollo personal.**· **C. Libertad de expresión** y en el ejercicio responsable de la misma dentro de un marco democrático y de respeto de las normas vigentes.· **D. Participación de todos los miembros** de la comunidad educativa en el proceso educativo.· **E. El desarrollo personal, social y académico del individuo**

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

- ✓ VALORES DE CENTRO· **Esfuerzo, trabajo y espíritu de iniciativa** como base para conseguir todas las metas propuestas tanto personales como de centro.· **Responsabilidad** para el cumplimiento de nuestras obligaciones y la toma de nuestras decisiones.· **Respeto** hacia las personas, los recursos y el entorno.· **Cooperación** entre las personas y con organizaciones de la zona (solidaridad)· **Colaboración y trabajo en equipo.**

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

OBJETIVOS DE CENTRO

- Formar alumnos responsables, con actitud crítica y capacidad para adaptarse a un entorno social y laboral cambiante.
- Fomentar en nuestros alumnos el trabajo y el esfuerzo como base para desarrollar todas sus competencias y alcanzar sus metas personales y profesionales.
- Crear un clima adecuado de convivencia basado en el respeto, la tolerancia, la igualdad, la integración y la no discriminación. Resolviendo los posibles conflictos a través del diálogo y la aplicación de las normas de convivencia.
- Valorar el aprendizaje mediante el trabajo en equipo y publicitarlo a la comunidad educativa a través del centro y las redes sociales.
- Impulsar programas y actividades que tengan repercusión directa con el entorno.
- Fomentar la colaboración de las familias en el desarrollo del concepto de responsabilidad en sus hijos
- Fomentar la inclusión del alumnado creando la figura del tutor acompañante e impulsar el trabajo de equipo de mediación
- Potenciar la segunda lengua extranjera como parte de la formación integral de nuestros alumnos y desarrollo de nuestro proyecto bilingüe.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Los **criterios comunes** para la realización de las programaciones didácticas son los siguientes

1. Objetivos de Aprendizaje Claros y Alineados con el currículo

- Los objetivos deben ser específicos, medibles y estar alineados con el currículo oficial y los objetivos educativos del centro.
- Deben reflejar tanto el desarrollo de conocimientos como de competencias clave, asegurando que los estudiantes adquieran habilidades para su aplicación en la vida real.

2. Competencias Clave y Transversales

- Incluir competencias clave (como la competencia digital, aprender a aprender, comunicación lingüística, entre otras) y transversales (pensamiento crítico, creatividad, resolución de problemas).
- Vincular cada actividad o unidad a una o varias competencias para asegurarse de que los estudiantes desarrollen una formación integral.

3. Estructura de Contenidos y Secuenciación

- Organizar y secuenciar los contenidos de manera lógica y progresiva, comenzando con conceptos básicos y avanzando hacia contenidos más complejos.
- Establecer una secuencia de actividades que permita al estudiante construir conocimientos de forma acumulativa, facilitando la comprensión y la aplicación práctica.

4. Metodologías Activas y Participativas

- Definir y priorizar metodologías activas como el Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), el aprendizaje cooperativo y el aprendizaje-servicio.
- Incorporar técnicas que fomenten la participación activa del estudiante, promoviendo su autonomía y protagonismo en el proceso de aprendizaje.

5. Atención a la Diversidad y Adaptaciones

- Incluir medidas de atención a la diversidad, adaptando contenidos, ritmos y metodologías según las necesidades individuales de los estudiantes.
- Contemplar adaptaciones curriculares para estudiantes con necesidades educativas especiales o con altas capacidades, asegurando la inclusión y el éxito de todo el alumnado.

6. Uso de Recursos y Herramientas Tecnológicas

- Integrar recursos tecnológicos y digitales para facilitar el aprendizaje, la colaboración y el acceso a la información.
- Incluir el uso de herramientas tecnológicas tanto en la enseñanza como en la evaluación, fomentando el desarrollo de competencias digitales en el alumnado.

7. Evaluación Continua y Diversificada

- Establecer criterios de evaluación claros, con instrumentos variados que incluyan tanto evaluaciones formativas como sumativas.
- Emplear una evaluación continua, utilizando herramientas como rúbricas, autoevaluación y coevaluación, y proporcionando retroalimentación constante para guiar el progreso de los estudiantes.

8. Educación en Valores y Desarrollo Personal

- Incorporar objetivos y actividades que promuevan la educación en valores, como el respeto, la empatía y la responsabilidad.
- Fomentar el desarrollo socioemocional de los estudiantes, integrando actividades para trabajar habilidades sociales y la inteligencia emocional.

9. Flexibilidad y Capacidad de Adaptación

- Incluir margen para realizar ajustes y adaptaciones a lo largo del curso en función de las necesidades emergentes de los estudiantes y del contexto.
- Planificar un seguimiento y evaluación de la programación para adaptarla y mejorarla periódicamente, atendiendo a la evolución del grupo y al feedback del profesorado.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso | Materias | ANNO |
|-----------|--------------------------------|------|
| 1º de ESO | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 1º de ESO | Matemáticas | 2022 |
| 1º de ESO | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 1º de ESO | Geografía e Historia | 2022 |

| | | |
|-----------|--|------|
| 1º de ESO | Educación Física | 2022 |
| 1º de ESO | Biología y Geología | 2022 |
| 1º de ESO | Música | 2022 |
| 1º de ESO | Tecnología y Digitalización | 2022 |
| 1º de ESO | 2ª lengua extranjera: Francés | 2022 |
| 1º de ESO | Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales | 2022 |
| 1º de ESO | Proyectos de Artes Plásticas y Visuales | 2022 |
| 1º de ESO | Religión Católica | 2022 |
| 2º de ESO | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 2º de ESO | Matemáticas | 2023 |
| 2º de ESO | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 2º de ESO | Geografía e Historia | 2023 |
| 2º de ESO | Educación Física | 2023 |
| 2º de ESO | Física y Química | 2023 |
| 2º de ESO | Música | 2023 |
| 2º de ESO | Educación Plástica, Visual y Audiovisual | 2023 |
| 2º de ESO | Educación en Valores Cívicos y Éticos | 2023 |
| 2º de ESO | 2ª lengua extranjera: Francés | 2023 |
| 2º de ESO | Desarrollo Digital | 2023 |
| 2º de ESO | Religión Católica | 2023 |
| 3º de ESO | Ámbito Lingüístico y Social | 2022 |
| 3º de ESO | Ámbito Científico-Tecnológico | 2022 |
| 3º de ESO | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 3º de ESO | Matemáticas | 2022 |
| 3º de ESO | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 3º de ESO | Geografía e Historia | 2022 |
| 3º de ESO | Educación Física | 2022 |
| 3º de ESO | Biología y Geología | 2022 |
| 3º de ESO | Física y Química | 2022 |
| 3º de ESO | Educación Plástica, Visual y Audiovisual | 2022 |
| 3º de ESO | Tecnología y Digitalización | 2022 |
| 3º de ESO | 2ª lengua extranjera: Francés | 2022 |
| 3º de ESO | Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable | 2022 |
| 3º de ESO | Música Activa, Movimiento y Folclore | 2022 |
| 3º de ESO | Religión Católica | 2022 |
| 4º de ESO | Ámbito Científico-Tecnológico | 2023 |
| 4º de ESO | Ámbito Lingüístico y Social | 2023 |
| 4º de ESO | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 4º de ESO | Matemáticas A | 2023 |
| 4º de ESO | Matemáticas B | 2023 |
| 4º de ESO | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 4º de ESO | Geografía e Historia | 2023 |
| 4º de ESO | Educación Física | 2023 |
| 4º de ESO | Biología y Geología | 2023 |
| 4º de ESO | Física y Química | 2023 |
| 4º de ESO | Digitalización | 2023 |
| 4º de ESO | Economía y Emprendimiento | 2023 |
| 4º de ESO | Latín | 2023 |
| 4º de ESO | Formación y Orientación Personal y Profesional | 2023 |
| 4º de ESO | Expresión Artística | 2023 |

| | | |
|--------------------|--|------|
| 4º de ESO | Música | 2023 |
| 4º de ESO | Tecnología | 2023 |
| 4º de ESO | 2ª lengua extranjera: Francés | 2023 |
| 4º de ESO | Filosofía | 2023 |
| 4º de ESO | Cultura Clásica | 2023 |
| 4º de ESO | Cultura Científica | 2023 |
| 4º de ESO | Proyectos de Robótica | 2023 |
| 4º de ESO | Artes Escénicas, Danza y Folclore | 2023 |
| 4º de ESO | Religión Católica | 2023 |
| 1º de Bachillerato | Educación Física | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Educación Física | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Filosofía | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Filosofía | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Lengua Castellana y Literatura I | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Lengua Castellana y Literatura I | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Lengua extranjera I: Inglés | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Lengua extranjera I: Inglés | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Matemáticas I | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Latín I | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Biología, Geología y Ciencias Ambientales | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Economía | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Griego I | 2024 |
| 1º de Bachillerato | Física y Química | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Tecnología e Ingeniería I | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Historia del Mundo Contemporáneo | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Literatura universal | 2022 |
| 1º de Bachillerato | 2ª lengua extranjera I: Francés | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Anatomía Aplicada | 2022 |
| 1º de Bachillerato | 2ª lengua extranjera I: Francés | 2024 |
| 1º de Bachillerato | Desarrollo Digital | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Psicología | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Desarrollo Digital | 2023 |
| 1º de Bachillerato | Psicología | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Religión Católica | 2022 |
| 1º de Bachillerato | Religión Católica | 2022 |
| 2º de Bachillerato | Historia de España | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Historia de España | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Historia de la filosofía | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Historia de la filosofía | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Lengua Castellana y Literatura II | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Lengua Castellana y Literatura II | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Lengua extranjera II: Inglés | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Lengua extranjera II: Inglés | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Latín II | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Empresa y diseño de modelos de negocio | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Matemáticas II | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Geografía | 2023 |

| | | |
|--------------------|---|------|
| 2º de Bachillerato | Griego II | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Historia del arte | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Biología | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Dibujo Técnico II | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Química | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Tecnología e Ingeniería II | 2023 |
| 2º de Bachillerato | 2ª lengua extranjera II: Francés | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Historia de la música y la danza | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Fundamentos de administración y gestión | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Investigación y desarrollo científico | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Creación de contenidos artísticos y audiovisuales | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Física | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Investigación y Desarrollo Científico | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Creación de contenidos artísticos y audiovisuales | 2023 |
| 2º de Bachillerato | Fundamentos de administración y gestión | 2023 |
| 1º CFGB | Tratamiento informático de datos | 2024 |
| 1º CFGB | Técnicas básicas de merchandising | 2024 |
| 1º CFGB | Operaciones auxiliares de almacenaje | 2024 |
| 1º CFGB | Ciencias aplicadas I | 2024 |
| 1º CFGB | Comunicación y Ciencias Sociales I | 2024 |
| 1º CFGB | Itinerario personal para la empleabilidad | 2024 |
| 1º CFGB | Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo | 2024 |
| 2º CFGB | Ámbito de Ciencias Aplicadas | 2023 |
| 2º CFGB | Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales | 2023 |
| 2º CFGB | Aplicaciones básicas de ofimática | 2023 |
| 2º CFGB | Atención al cliente | 2023 |
| 2º CFGB | Preparación de pedidos y venta de productos | 2023 |
| 2º CFGB | Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial | 2023 |
| 2º CFGB | Formación en Centros de Trabajo | 2023 |
| 1º de CFGS (LOE) | Dinamización grupal | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Habilidades sociales | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Valoración de la condición física e intervención en accidentes | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Valoración de la condición física e intervención en accidentes | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Fitness en sala de entrenamiento polivalente | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Juegos y actividades físico-recreativas y de animación turística | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Actividades físico-deportivas individuales | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Acondicionamiento físico en el agua | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Actividades físico-deportivas de implementos | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Metodología de la enseñanza de actividades físico-deportivas | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Digitalización aplicada al sector productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Digitalización aplicada al sector productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Itinerario personal para la empleabilidad I | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Itinerario personal para la empleabilidad I | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Proyecto intermodular de enseñanza y animación sociodeportiva | 2024 |
| 1º de CFGS (LOE) | Proyecto intermodular de acondicionamiento físico | 2024 |

| | | |
|------------------------------|--|------|
| 2º de CFGS (LOE) | Actividades de ocio y tiempo libre | 2019 |
| 2º de CFGS (LOE) | Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical | 2022 |
| 2º de CFGS (LOE) | Planificación de la animación sociodeportiva | 2019 |
| 2º de CFGS (LOE) | Técnicas de hidrocinésia | 2022 |
| 2º de CFGS (LOE) | Actividades físico-deportivas de equipo | 2019 |
| 2º de CFGS (LOE) | Control postural, bienestar y mantenimiento funcional | 2022 |
| 2º de CFGS (LOE) | Formación y Orientación Laboral | 2022 |
| 2º de CFGS (LOE) | Actividades físico-deportivas para la inclusión social | 2019 |
| 2º de CFGS (LOE) | Formación y Orientación Laboral | 2019 |
| 2º de CFGS (LOE) | Empresa e iniciativa emprendedora | 2022 |
| 2º de CFGS (LOE) | Empresa e iniciativa emprendedora | 2019 |
| 2º de CFGS (LOE) | Proyecto de acondicionamiento físico | 2022 |
| 2º de CFGS (LOE) | Formación en Centros de Trabajo | 2022 |
| 2º de CFGS (LOE) | Proyecto de enseñanza y animación sociodeportiva | 2019 |
| 2º de CFGS (LOE) | Formación en Centros de Trabajo | 2019 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) | Habilidades sociales | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) | Valoración de la condición física e intervención en accidentes | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) | Fitness en sala de entrenamiento polivalente | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) | Actividades básicas de acondicionamiento físico con soporte musical | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) | Acondicionamiento físico en el agua | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) | Actividades especializadas de acondicionamiento físico con soporte musical | 2022 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) | Técnicas de hidrocinésia | 2022 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) | Control postural, bienestar y mantenimiento funcional | 2022 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) | Formación y Orientación Laboral | 2022 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) | Empresa e iniciativa emprendedora | 2022 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) | Proyecto de acondicionamiento físico | 2022 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) | Formación en Centros de Trabajo | 2022 |

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

En el centro no se contemplan ámbitos

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

El centro no cuenta con materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
 - ✓ Programas de diversificación curricular.
 - ✓ El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
 - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
 - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
 - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
 - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.

- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.

- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
 - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
 - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
 - ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
 - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.

- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El centro cuenta, dentro de las actuaciones referidas a mejora de la convivencia, con un programa de mediación de alumnos

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Compromiso profesional**

Justificación: Como parte de la formación individual, existe un compromiso de actualización por parte del profesorado de los diferentes departamentos didácticos.

- **Formación profesional**

Justificación: Este eje adquiere capital importancia debido a la próxima aparición de normativa para Formación Profesional

- **Transformación digital**

Justificación: Con la implantación del cuaderno digital, se hace necesaria la formación para su correcta utilización

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|----------------|------------|----------------|------------|
| Mejora/Memoria | Presentado | Plan de Mejora | 30-10-2024 |

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | Plan de igualdad y convivencia | 28-10-2024 |

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------------|------------|------------------------|------------|
| Plan digital | Presentado | Plan digital de centro | 30-10-2024 |

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---------|------------|-----------------|------------|
| Lectura | Presentado | Plan de lectura | 28-10-2024 |

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|------------|------------------------|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan de Evacuación | 28-10-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan de transición | 28-10-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Programa bilingüe | 28-10-2024 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan de autoprotección | 28-10-2024 |